



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00624854- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00624854- -UNC-ME#FCC y el pedido de licencia con goce de haberes para el día 13 de agosto de 2025 elevado oportunamente por la Dra. Marta Beatriz Pereyra, Legajo N° 40.679, en carácter de Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a los fines de participar como ponente en las XXVIII Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores en Comunicación, desarrolladas en la ciudad de Salta, entre el 12 y 14 de agosto de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde al Honorable Consejo Directivo otorgar licencia al Decano/a o Vicedecano/a de acuerdo al artículo 31 inc. 5) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Justifícase -con goce de haberes- la inasistencia de la Dra. Marta Beatriz Pereyra, Legajo N° 40679, el día 13 de agosto de 2025 a los fines de participar como ponente en las XXVIII Jornadas Nacionales de Investigadoras e Investigadores en Comunicación, desarrolladas en la ciudad de Salta, entre el 12 y 14 de agosto de 2025.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Gírese al Área de Personal y Sueldos para que tome registro y notifique a la interesada. Cumplido, pase a archivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

